Universidad Zaragoza
1474

De conformidad con la ***Resolución de 29 de abril del director en funciones del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación*** mediante la que se convocaba elecciones a la Comisión de gobierno del CIFICE, se acepta la alegación presentada en plazo por doña Pilar Abós Olivares.

Por lo tanto, la Junta Electoral acuerda suprimir el nombre de la profesora alegante, doña Pilar Abós Olivares, incluida en el censo provisional del sector "Grupos de investigación e investigadores individuales adscritos al CIFICE".

Ante la ausencia de alegaciones a los censos provisionales publicados del resto de sectores, la Junta electoral del centro **resuelve:**

Considerar los censos como definitivos de estos sectores:

-Sector PDI colaboradores en los programas del CIFICE.

-Sector PTGAS adscrito al CIFICE.

-Sector Miembros grupos de investigación e investigadores individuales adscritos al CIFICE (Una vez realizada la corrección indicada).

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3.c de la ley 39/2015,por Jacobo Cano Escoriaza, secretario de la Junta Electoral

81ece7098c5821d2d70abab8e61bd9b7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/81ece7098c5821d2d70abab8e61bd9b7